

Señores
ACCIONISTAS
Ciudad

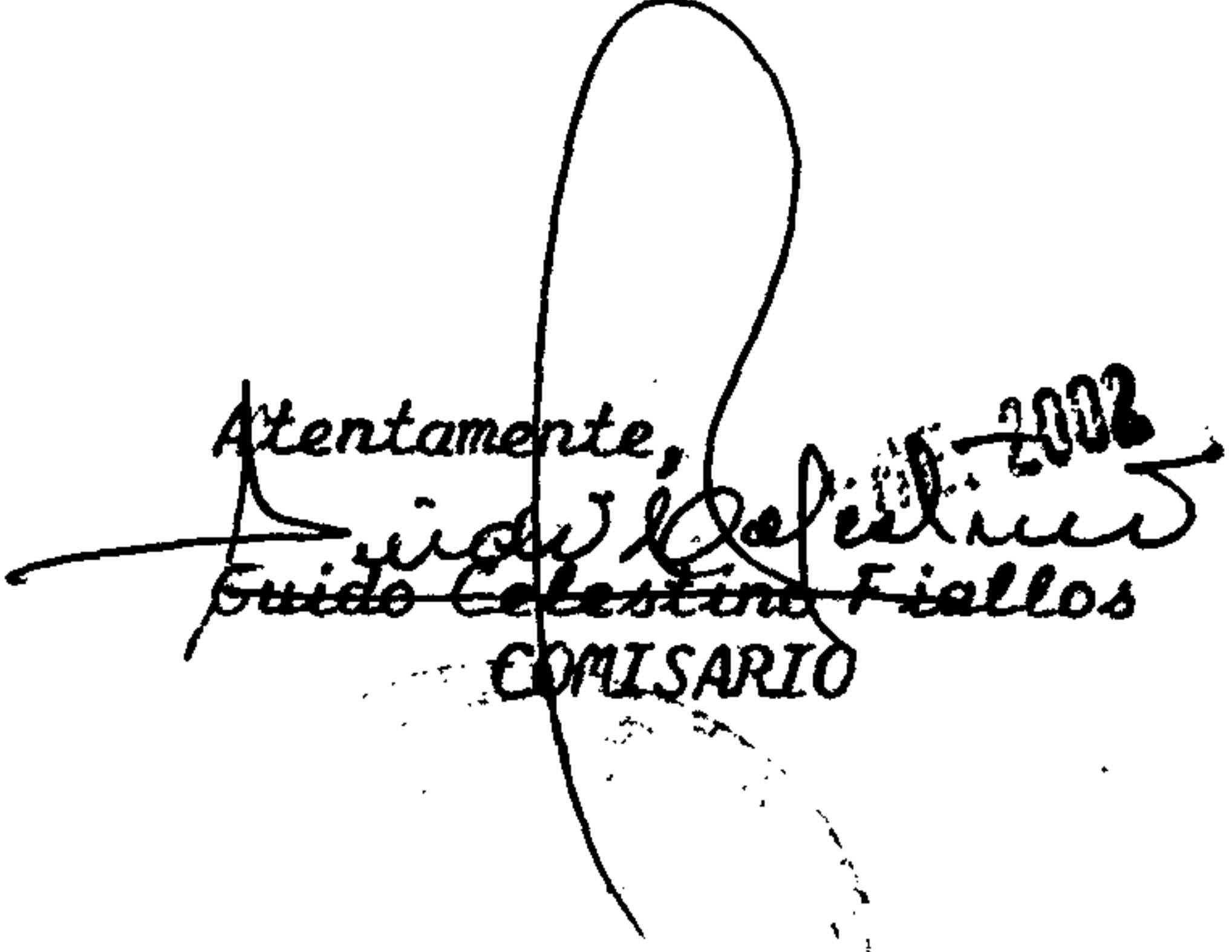
De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo que establecen los estatutos de la compañía, periódicamente durante los meses del año 2000, he procedido al análisis de los Balances y/a la revisión de los registros contables.

Del examen realizado he llegado a la conclusión de que la contabilidad fue llevada con sujeción a normas y principios de general aceptación y que las cifras constantes en los Balances en Marzo fueron ajustados como indican las NEC 16 y 17, así como el cortado a Diciembre 31 del 2000, son fiel reflejo de los registros contables, determinando con claridad los resultados obtenidos y la situación financiera de la empresa.

La Administración en sus actuaciones se ha ceñido a lo que determinan los estatutos de la compañía y/a las leyes y disposiciones vigentes, habiendo cumplido con la debida oportunidad las obligaciones laborales, tributarias y del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

En razón a lo expuesto, me permito recomendar a los Señores Accionistas la aprobación de los Balances correspondientes al ejercicio económico 2000.

Atentamente,

Guido Celestino Fiallos
COMISARIO